

EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

OTORGA BECA DE EXENCION DE ARANCEL
PARA LOS ALUMNOS DEL DIPLOMADO
GESTION EN SALUD Y POLITICAS PUBLICAS

SANTIAGO, 002542 02.05.19.

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Resolución N°841 de 1988; la Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO: OTORGA beca 100% de exención de arancel por el año 2019, a los siguientes alumnos del Diplomado Gestión en salud y políticas públicas, a cargo de la Facultad de Ciencias Médicas.

N°	APELLIDOS	NOMBRE	RUT	OBSERVACIÓN
01	PINTO GUTIÉRREZ	MARLENE ANDREA		Convenio Docente Asistencial Servicio de Salud Metropolitano Sur en Res. N°1065 del 12/07/1995
02	VALDÉS CISTERNA	PAULINA VIVIANA		Convenio Docente Asistencial Servicio de Salud Metropolitano Sur en Res. N°1065 del 12/07/1995

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DRA. HELIA MOLINA MILMAN, DECANA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

HMM/JAL/nazr
DISTRIBUCIÓN:
3 Facultad de Ciencias Médicas
1 Departamento de Educación Continua - VIME
1 Registro Académico
1 Capacitación SDT - USACH
1 Registro Curricular - Facultad de Ciencias Médicas
1 Finanzas - USACH
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central